

---

FECHA: 05/11/2021  
EXPEDIENTE N°: 4575/2011  
ID TÍTULO: 4312951

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

La propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo incluye una serie de cambios, que se consideran necesarios por haber sido solicitados por el panel evaluador de la ANECA para la renovación de la acreditación en 2021. Asimismo, se incluye un cambio solicitado por el coordinador del módulo de Finanzas, para aumentar la flexibilidad del sistema de evaluación de las asignaturas del módulo. Los cambios más relevantes son: o Eliminar las asignaturas optativas que no se imparten. o Modificar la distribución temporal de dos asignaturas que no se corresponde con el periodo en el que se está impartiendo. o Modificar ligeramente las ponderaciones máximas y mínimas establecidas en el sistema de evaluación de los módulos de Operaciones y Tecnología y el de Finanzas.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En el Módulo de Fundamentos de Organización de Empresas deben suprimirse las siguientes asignaturas optativas: - Acuerdos de Cooperación - Administración de Empresas Familiares En Resultados del aprendizaje hay que suprimir párrafos del 5 al 9 En Contenidos hay que eliminar varios párrafos relativos a las asignaturas eliminadas En el Módulo de Operaciones y Tecnología deben suprimirse las siguientes asignaturas optativas: - Prevención, medioambiente y calidad - El uso de las TICs para la toma de decisiones empresariales Asimismo, en los resultados de aprendizaje, punto 5.5.1.2. hay que suprimir del 7 al 12. También, deben suprimirse los párrafos 3 y 4 del epígrafe 5.5.1.3 de Contenidos de este módulo. En este mismo módulo es necesario modificar la temporalidad de la asignatura Dirección de Operaciones y de la Tecnología, que debe pasar del semestre 2 al semestre 1 para facilitar un mejor encaje del calendario académico del programa. Igualmente, se ha considerado oportuno establecer unos márgenes de variación en los criterios de evaluación que permitan a las asignaturas de este módulo adaptarse a sus contenidos y a las condiciones existentes en cada uno de los cursos académicos. Por ello, en el apartado 5.5.1.8 de Sistema de Evaluación, se solicita modificar las ponderaciones máximas y mínimas de las distintas pruebas, quedando como sigue: Ponderación mínima Ponderación máxima Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo) 40% 60% Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.) 20% 40% Trabajos y Proyectos 20% 40% En el Módulo de Finanzas deben suprimirse la siguiente asignatura optativa: - Gestión de empresas bancarias Asimismo, debe suprimirse el párrafo sobre esta asignatura en el epígrafe 5.5.1.3 de Contenidos de este módulo. En este mismo módulo es necesario modificar la temporalidad de la asignatura Inversiones Financieras y Mercados de Capitales, que debe pasar del semestre 2º al semestre 1º para facilitar un mejor encaje del calendario académico del programa. Igualmente, se ha considerado oportuno establecer unos márgenes de variación

---

en los criterios de evaluación que permitan a las asignaturas de este módulo adaptarse a sus contenidos y a las condiciones existentes en cada uno de los cursos académicos. Por ello, en el apartado 5.5.1.8 de Sistema de Evaluación, se solicita modificar las ponderaciones máximas y mínimas de las distintas pruebas, quedando como sigue: Ponderación mínima Ponderación máxima Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo) 40% 60% Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.) 20% 40% Trabajos y Proyectos 20% 40%.

#### 11.1 - Responsable del título

Se modifica el Responsable del Título por cambio de Equipo Rectoral de la Universidad de Oviedo.

#### 11.2 - Representante legal

Se modifica el Representante Legal por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

#### 11.3 – Solicitante

Se modifica el Solicitante del Título por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo.

Madrid, a 05/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina